

RV: Fwd: SANDRA PATRICIA CAMILO PORTILLA Y OTROS 19001-33-33-002-2022-00125-00 02 CIVIL N/A CAUCA POPAYÁN [#SR-8184]

Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Mar 20/02/2024 9:10

Para:Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC:Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

📎 7 archivos adjuntos (7 MB)

596938.zip; SOLICITUD_DE_ANTECEDENTES_POR_LIBERTY-_SANDRA_PATRICIA_CAMILO_PORTILLA_Y_OTRSO_-_RAD_19001-33-33-002-2022-00125-00.docx; MensajeCorreo.html; LLAMAMIENTO_EN_GARANT_C3_8DA_LIBERTY.pdf; DEMANDA_SANDRA_PATRICIA_CAMILO_PORTILLA_Y_OTROS.pdf; AUTO_ADMITE_LLAMAMIENTO.pdf; AUTO_ADMITE_DEMANDA.pdf;

Buen día CAD,

Por favor cargar todos los adjuntos, inclusive de la carpeta comprimida, y el correo en PDF al Case **17202**.

Gracias!

NICOLÁS LOAIZA SEGURA

COORDINADOR REGIONAL

SUROCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 3014296553

nloaiza@gha.com.co



De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: martes, 20 de febrero de 2024 9:02

Para: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: Fwd: SANDRA PATRICIA CAMILO PORTILLA Y OTROS 19001-33-33-002-2022-00125-00 02 CIVIL N/A CAUCA POPAYÁN [#SR-8184]

17202

GUSTAVO ALBERTO HERRERA**ÁVILA****DIRECTOR GENERAL****ÁREA DIRECCIÓN GENERAL**

+57 3155776200 - 602 6594075

gherrera@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: suscripcion.fianzas@libertycolombia.com <suscripcion.fianzas@libertycolombia.com>

Enviado: martes, 20 de febrero de 2024 8:55

Para: angie.amaya@libertymutual.com <angie.amaya@libertymutual.com>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: Fwd: SANDRA PATRICIA CAMILO PORTILLA Y OTROS 19001-33-33-002-2022-00125-00 02 CIVIL N/A CAUCA POPAYÁN [#SR-8184]

No suele recibir correos electrónicos de suscripcion.fianzas@libertycolombia.com. [Por qué esto es importante](#)

Apreciada Angie

Reciba un cordial saludo,

Adjuntamos copia de la póliza LB 596938 con todos sus anexos.

En cuento a la copia del contrato informamos que ya fue solicitado el archivo de la póliza una vez lo tengamos lo estaremos remitiendo.

Si tiene alguna inquietud adicional o desea recibir más información no dude en comunicarse con nosotros.

Saludos

Sergio Esteban Romero Cotrino

Gerencia de Beneficios y Cumplimiento

Mercado Andes

Vicepresidencia de Producto

Liberty Seguros

Cra 29B No. 78-71 Bogotá, Colombia

Teléfono +57 3103300 Ext 0325295

GC20242660651

De: helpdesk@libertylitigios.freshservice.com

Enviado el: 19/02/2024 10:31:34 AM

Para: "CO_Fianzas, Suscripcion" , "PINEDA, ANGIE"

CC: "gherrera@gha.com.co"

Asunto: Fwd: SANDRA PATRICIA CAMILO PORTILLA Y OTROS 19001-33-33-002-2022-00125-00 02 CIVIL N/A CAUCA POPAYÁN [#SR-8184]

FECHA DE CONTESTACION MÁXIMA - 28/02/2024

Fianzas, copia del contrato que estamos asegurando

Apreciado: Agradecemos que nos colabore enviándonos la siguiente póliza junto con todos los antecedentes, objeciones, anexos, renovaciones y clausulado general aplicable a los hechos relatados:

POLIZA	Pólizas No. LB 596938 Extracontractual derivada de cumplimiento
FECHA DE LOS HECHOS	12 abril de 2020

SOLICITUD ANTECEDENTES

PÓLIZA y RAMO	Pólizas No. LB 596938 Extracontractual derivada de cumplimiento
PLACA	No aplica
RADICADO PROCESO	19001-33-33-002-2022-00125-00
JUZGADO	Segundo (2º) Administrativo del Circuito de Popayán
DEMANDANTE	SANDRA PATRICIA CAMILO PORTILLA Y OTROS
DEMANDADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS), LA NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE y CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.VIPSA 2016.
ASEGURADO	CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.
RESUMEN DE LOS HECHOS	<ol style="list-style-type: none"> El día 12 de abril del 2020 siendo las 06:30 a.m., el señor Arley Caicedo conducía en su motocicleta de placas DXD-62A marca Yamaha en el trayecto comprendido entre la vereda San Lorenzo del municipio de la Sierra al corregimiento

	de Piedra Sentada del municipio de Patía Cuaca y a la altura del kilómetro 59 + 800 metros vía mojarras- Popayán, ruta 25, tramo 03A ¿vereda el trapiche y/o lamedero¿ fue arrollado el señor CAICEDO por el camión de placas SBN 220, marca Chevrolet de color blanco y verde; 2. Según se indica en la demanda el accidente de tránsito fue ocasionado por un hueco que medía 6.40 con 15.30; 3. El señor Arley Caicedo falleció el día 14 de abril de 2020 como consecuencia del accidente de tránsito referenciado anteriormente; 4. Según la demanda, la muerte del señor Arley Caicedo ha causado perjuicios materiales e inmateriales en los demandantes.
AMPARO	Predios Labores y Operaciones.
FECHA DE OCURRENCIA	12 de abril de 2020
FECHA DE AVISO (FECHA DE RECIBIDO DE LA NOTIFICACION EN LIBERTY)	Auto que admitió el llamamiento en garantía notificado por estados el 7 de febrero de 2024.
CIUDAD DE LOS HECHOS	trayecto comprendido entre la vereda San Lorenzo del municipio de la Sierra al corregimiento de Piedra Sentada del municipio de Patía Cuaca
ABOGADO LIBERTY (ACTOR)	Gustavo Alberto Herrera Ávila
FECHA DE VENCIMIENTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA	28 de febrero de 2024.

Nota: Por favor mantener todos los destinatarios de este correo.

Quedamos atentos a sus amables comentarios.

Cordialmente,

Angie Stephanie Amaya Colmenares

Abogada

Vicepresidencia Legal y de Compliance



Liberty Seguros

Calle 72 # 10- 07, Bogotá, Colombia
Tel: +57310 3300 Ext 1566893

Mi día de trabajo y horario pueden no ser los mismos que los tuyos. No te sientas obligado a responder fuera de tu horario laboral.



Este correo electrónico contiene información confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución, uso o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y a seguridad-andes@libertycolombia.com y borrarlo definitivamente de su sistema.

On Fri, 16 Feb 3:54 PM , GUSTAVO ALBERTO <gherrera@gha.com.co> wrote:
Buenas tardes, apreciadas doctoras

Enviamos solicitud de antecedentes del proceso de la referencia donde fue llamada en garantía Liberty Seguros S.A.

***FECHA DE VENCIMIENTO PARA CONTESTAR LA DEMANDA:** 28 de febrero de 2024

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Muchas gracias.